

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Liberbank S.A., en sesión de 27 de octubre, acordó la recompra y amortización anticipada de la totalidad de la emisión de Obligaciones Convertibles Contingentes que, por importe de 124 millones de euros, fue suscrita por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) según acuerdo de su Comisión Rectora de fecha 12 de abril de 2013, emisión realizada en el marco del Plan de Recapitalización de Liberbank aprobado en diciembre de 2012.

La ejecución del acuerdo está sujeta a la autorización previa de la autoridad competente.

Tras las medidas de capital llevadas a cabo en el primer semestre de 2014, Liberbank tendría, según los resultados del ejercicio de resistencia de la banca europea, una ratio de capital de máxima calidad, Common Equity Tier 1 (CET1), del 11,93 por ciento en el escenario base, lo que supone un excedente de capital de 708 millones de euros, un 49 por ciento sobre el mínimo requerido del 8 por ciento. En el escenario adverso el CET 1 se sitúa en el 8,95 por ciento, que supone un exceso de capital de 638 millones de euros, un 62 por ciento sobre el mínimo requerido del 5,5 por ciento. En el ejercicio de análisis de calidad de activos (AQR), la ratio CET1 se sitúa en el 11,22 por ciento, que supone un exceso de capital de 583 millones de euros, un 40 por ciento sobre el mínimo requerido del 8 por ciento.

Madrid, 27 de octubre de 2014